

NÓMBRESE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA CUBRIR
REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 3062 /

QUILLÓN, 29 OCT 2014

VISTOS :

- D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- Decreto Alcaldicio N° 1.054 de fecha 04-12-13 que aprueba Presupuesto de Educación Vigente para el año 2014
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"

DECRETO :

1.- Nómbrase en calidad de **CONTRATADO** (a) en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
NOMBRE	ALEJANDRA ANTONIA CARDENAS ANDRADE
N° DE RUT	[REDACTED]
ESTABLECIMIENTO	ESC. G-339 "LIUCURA BAJO"
FECHA DE INGRESO	29/10/14 Y HASTA TÉRMINO DE L.MEDICAS
FUNCIÓN	DOC. EDUC. GRAL. BASICA
HORAS	36 HORAS
NIVEL	BASICO
ORIGEN VACANTE	L.MÉDICA DE SRA. CATALINA JARA HERMOSILLA
CARGO PARALELO	-.-

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subtítulo 21 Ítem 30 del Presupuesto de Educación vigente.

3.- REMÍTASE, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/UZG/LKJ/DCH/rsj.-
DISTRIBUCIÓN :

- Contraloría Regional de la República
- Unidad Educativa
- Interesado (a)
- Archivos DAEM